

DECRETO U. DE C. Nº 2019 006 /

VISTO:

La necesidad de proceder a la designación del Subdirector de la Dirección de Comunicaciones de esta Casa de Estudios; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2018-172 de 10 de diciembre de 2018; lo Dispuesto en el Decreto U. de C. 2018-075 de 14 de mayo de 2018, lo prescrito en los artículos 23 Nº 16 y 32 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en los artículos 33 y 36 Nº 11 de los Estatutos de la Corporación;

DECRETO:

- 1. Desígnase a don **FERNANDO VENEGAS TRABA**, académico de la Facultad de Ciencias Sociales, como **SUBDIRECTOR DE COMUNICACIONES** de la Universidad de Concepción, a contar del 10 de diciembre de 2018.
- 2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 14 de enero de 2019.-

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción,

MARCELO TRONCOSO ROMERO SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/ast.-